



MINUTA DE TRABAJO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FECHA: 21 (veintiuno) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Analizar y en su caso aprobar la corrección al acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con fecha 20 (veinte) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), dentro del procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-056-18 relativo al "SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ASISTENTES:

C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo
PRESIDENTE

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Ernesto Alonso Hernández Unzón
VOCAL

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. Ramón Balcázar Pimentel
VOCAL

En suplencia del Titular Secretaría de Planeación y Finanzas

C. Lorenia Alicia Reyes Acosta
ORGANO SOLICITANTE

En suplencia de Titular de la Secretaría de Educación y Bienestar Social

C. Miguel Ángel Preciado Osobampo

Comprador de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas** del día **21 (veintiuno) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante "EL COMITÉ"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar las correcciones al acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "EL COMITÉ" con fecha **20 (veinte) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **32065001-056-18 relativo al "SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**; procedimiento de contratación tramitado al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California –en adelante invocada como "LA LEY", - y su Reglamento.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, en su calidad de Presidente del "EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes, y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de "EL COMITÉ", representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de "LA LEY".

Acto seguido la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, en su calidad de Presidente de "EL COMITÉ", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión Dictamen y Fallo Económico celebrada por "EL COMITÉ", con fecha **20 (veinte) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**, correspondiente al procedimiento de Licitación No. **32065001-056-18** relativo al "**SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", se advirtió la existencia de un error asentado en el acta, siendo éste el que se describe a continuación:

Indebidamente se asentó en dicha acta, dentro de la Sección Fallo de la Invitación NO. 32065001-056-18, en específico en el acuerdo 01-32065001-056-18, visible a foja 13 de dicha acta, al respecto del licitante SCHOOLMART, S.A. DE C.V., que:

Al licitante SCHOOLMART, S.A. DE C.V. le fue adjudicado el Suministro de Mobiliario Educativo y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California, correspondiente a los paquetes 1, 2, 3, 8, 12, 13 Y 14, con un monto total que asciende a la cantidad de \$849,324.00 M. N. (Ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Previa revisión de los documentos integrantes del expediente en el que se actúa, se advirtió que indebidamente se asentó en el acta que se adjudicaba al licitante SCHOOLMART, S.A. DE C.V., el importe correspondiente a **\$849,324.00 M. N. (Ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, cuando la cantidad correcta a adjudicar a dicho licitante, de acuerdo de los paquetes que le fueron adjudicados, es la que asciende a **\$851,492.00 pesos M.N. (Ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, más el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que asciende a \$136,238.72 pesos M.N. (Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional), resulta un monto total de **\$987,730.72 pesos M.N. (Novecientos ochenta y siete mil setecientos treinta pesos 72/100 Moneda Nacional)**, inconsistencia que deriva de un error en la operación aritmética efectuada al hacer el cálculo del monto total a adjudicar a dicho licitante, en el Cuadro Económico



SESIÓN EXTRAORDINARIA

adjunto al Acta correspondiente.

Acto continuo la Presidente pide a los integrantes de "EL COMITÉ", tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de "EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, la Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los presentes lo antes expuesto, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el acta en mención, la Propuesta Económica y el Catalogo de Conceptos presentado por SCHOOLMART, S.A. DE C.V., así como el Cuadro Económico elaborado para comparar las partidas y los montos ofertados por los licitantes que resultaron con ofertas solventes en el procedimiento de contratación **No. 32065001-056-18**; pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor la corrección del Fallo emitido dentro del Procedimiento de Licitación No. **32065001-056-18**, en el que resultó adjudicado SCHOOLMART, S.A. DE C.V., **para el Suministro de Mobiliario Educacional y Administrativo para Educación Básica de Gobierno del Estado de Baja California, para los paquetes 1, 2, 3, 8, 12, 13 Y 14**, por la cantidad total de **\$987,730.72 pesos M.N.** (Novecientos ochenta y siete mil setecientos treinta pesos 72/100 Moneda Nacional), incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de "EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de las correcciones correspondientes, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de "EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de "EL COMITÉ" **autorizan** la corrección en el acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por "EL COMITÉ" con fecha **20 (veinte) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**, atentos a las consideraciones antes señaladas y en los términos planteados con antelación, lo anterior tomando en cuenta que los referidos ajustes no implican modificación o alteración a los precios unitarios ofertados por los citados licitantes, en consecuencia, queda en lo conducente, en los siguientes términos la multicitada acta:

"32065001-056-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" al licitante:

SCHOOLMART, S.A. DE C.V., para la adjudicación de los paquetes 1, 2, 3, 8, 12, 13 Y 14, con un monto total que asciende a la cantidad de \$987,730.72 pesos M.N. (Novecientos ochenta y siete mil setecientos treinta pesos 72/100 Moneda Nacional) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado ..."

Adjudicación correspondiente al expediente de la Invitación No. **32065001-056-18** relativo al **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, y en este acto se deja subsistente y se ratifica el resto del contenido del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha **20 (veinte) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al licitante **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**, para que se imponga de su contenido y procedan a formalizar el contrato respectivo, considerando los ajustes correspondientes.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidente "EL COMITÉ" Clausura la presente Sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a sus miembros su participación, siendo las 11:00 horas (once horas) del día **21 (veintiuno) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho)**.

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno

EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO
EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

LORENIA ALICIA REYES ACOSTA
En representación de la Secretaria de Educación y Bienestar Social

"COMPRADOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno